

Universidad del
Salvador

TESIS

Especialización en
Tributación

TUTOR

Javier López Biscayart



Declaraciones

**Juradas Engañosas
en Derecho Penal
Tributario**

Lauglé, María Florencia

– 2017 –

ÍNDICE

<u>ÍNDICE</u>	1
<u>OBJETIVO</u>	2
<u>INTRODUCCIÓN</u>	3
<u>DESARROLLO</u>	6
CAPÍTULO 1	6
DERECHO PENAL TRIBUTARIO. DEFINICIÓN Y DESARROLLO HISTÓRICO.	6
CAPÍTULO 2	25
LA COMUNICACIÓN EN EL DERECHO PENAL TRIBUTARIO.	25
CAPÍTULO 3	40
LA CONCEPCIÓN DE LA EVASIÓN SIMPLE EN LA LEY PENAL TRIBUTARIA.	40
<u>CONCLUSIÓN</u>	56
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	58

OBJETIVO

El presente trabajo se propone realizar una aproximación al marco penal tributario nacional, a partir del análisis de lo acontecido tras la sanción de la Ley N° 24.769 - Régimen Penal Tributario. Sancionada el 19 de diciembre de 1996, y promulgada de hecho el 13 de enero de 1997, la Ley N° 24.769 estipula una serie de elementos cuya impronta se extiende hasta la actualidad.

En este marco, se trata de dar a conocer, desde una perspectiva renovada, cuál es el estado de su situación actual y profundizar en el estudio de un tema controvertido dentro de su ámbito: la etimología de la noción “declaraciones engañosas”, surgidas del artículo 1° de su texto.

Partiendo de lo expresado por la Teoría Comunicativa del Delito, según la cual la adecuada identificación del bien jurídico protegido permite, en casos en que se presente un aspecto dubitativo, decidir por la opción más precisa sobre la aplicabilidad o no de la ley, se trata de analizar dicha etimología a fines de comprender qué objetivos se persiguieron al definir el concepto mencionado.

Así mismo, se trata de dilucidar, desde una aproximación a la ontología del lenguaje, si el Derecho Penal Tributario se constituye como una rama autónoma del Derecho, capaz de crear sus propios conceptos y, por ende, como un sistema jurídico autopoietico.

Por último, la presente labor académica se propone servir de aporte a aquellos estudiantes y profesionales del Derecho que posean interés en lo que concierne al Derecho Penal Tributario, en general, y que deseen adentrarse sobre los conceptos que le son propios y que conforman parte de su identidad, en particular.

INTRODUCCIÓN

Desde hace varios siglos, el Derecho, concebido como el conjunto de normas jurídicas, de carácter permanente y obligatorio, creado por el Estado y establecido en un determinado contexto espacio-temporal, cuyo objetivo se orienta a la regulación y conservación del orden social imperante, se ha convertido en una de las piedras fundamentales de toda organización social.

Dada la multiplicidad de facetas existentes en toda estructura social, el Derecho ha ido evolucionando y dividiéndose, así mismo, en distintas ramas, cada una de las cuales se encuentra abocada a la regulación de una determinada esfera, concerniente al ámbito público o privado, y aplicable a una determinada actividad. Este es el caso del Derecho Tributario.

Caracterizado por la búsqueda de desarrollar una función eficiente, que permita recaudar los tributos (es decir, las prestaciones dinerarias, exigidas mediante ley), en virtud de los cuales el Estado (ya sea de índole nacional, provincial o municipal) ejerza su poder de coacción, orientado a cubrir los gastos que demande la satisfacción de las necesidades públicas (asociadas a la educación, salud, seguridad, justicia, acción social, entre otras), el Derecho Tributario ha ganado, paulatinamente, un rol creciente en el desarrollo social actual.

Lejos de limitarse a la definición de lo que a la obligación tributaria refiere (es decir, de definir las pautas de la relación o vínculo establecido entre el Estado o sus representantes, por un lado, y los ciudadanos/contribuyentes, por otro), el Derecho Tributario debe asegurar el cumplimiento de aquellas disposiciones a partir de las cuales el Estado, abocado a ejercer su rol de recaudador, pueda obtener los ingresos necesarios para sufragar gran parte del gasto público. De allí, la relevancia del surgimiento del Derecho Penal Tributario, con la consecuente delimitación de ilícitos y penas que ello supone.

Desde que en la República Argentina se definieran las primeras normas que pusieron en

vigencia al sistema tributario nacional, se han sucedido numerosas modificaciones, las cuales han contribuido a la complejidad del mismo.

Con los objetivos antes mencionados, la presente labor investigativa se dividirá en tres partes o capítulos:

- En el **Capítulo I**, se realizará la presentación de la temática, ahondándose en lo que al Derecho Penal Tributario refiere.

En este marco, tras brindarse una breve definición de este concepto, se analizará la evolución histórica vinculada al desarrollo e incorporación del mismo en el sistema jurídico de la República Argentina.

- En el **Capítulo II**, se abordará la relevancia de la aplicación de la Teoría del Sistema al ámbito de las Ciencias Sociales, en general, y al campo del Derecho, en particular.

Se trata de comprender al Derecho Penal Tributario como un sistema autopoiético, donde la comunicación y el lenguaje adquieren un rol significativo, en tanto elementos generadores de una realidad que le es característica.

- En el **Capítulo III**, se efectuará una aproximación a la noción de ardid o engaño tributario a partir del análisis del contenido del artículo 1 de la Ley N° 24.769.

Asimismo, se analizará si se trata de un concepto propio del Derecho Penal Tributario, y el modo en que el mismo puede aplicarse en la práctica.

El análisis de lo dispuesto en el fallo de la causa caratulada "Numen Insight S.A. sobre infracción Ley 24.769", será abordado a fines de ejemplificar la caracterización judicial del mismo.

- Hacia el final del trabajo, se presentarán las **conclusiones** a las cuales la labor

emprendida permita arribar.

En lo que atañe a la metodología de investigación, el análisis a desarrollar será de tipo cualitativo. Se trata de realizar un estudio de tipo exploratorio, descriptivo y analítico de distintos documentos ligados a la temática, a fin de describir el fenómeno concerniente a la autopoiesis en el Derecho Penal Tributario.

El estudio realizado, a su vez, se circunscribe dentro del tipo Documental, en tanto se analizarán distintas fuentes vinculadas al tema en estudio. El trabajo contendrá el estudio de la doctrina, jurisprudencia y leyes propias del ámbito nacional y provincial vinculadas a la materia, así como artículos procedentes de revistas jurídicas, respecto de la cuestión.

